INFORME DE ACTIVIDADES No. 006	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 12 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2026	
CONTRATO No. 061 DEL 09 DE FEBRERO 2026	
NUMERO DEL PROCESO EN EL SECOP II: SETP-MIN-059-2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	900789555 – 7
DIRECCIÓN	C.C. ACQUA LOCAL 336
TELÉFONO/CELULAR	3176489488
EPS	SALUD TOTAL
FONDO DE PENSIONESP	COLPENSIONES
CUENTA BANCARIA	168770031172
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	DAVIVIENDA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCION Y CAFETERIA PARA LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE IBAGUE S.A.S
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	240 DÍAS CALENDARIOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDOADICIONES)	CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($ 48.102.122) IVA INCLUIDO
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE FEBRERO DEL 2026
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	09 DE OCTUBRE DE 2026

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

OBLIGACIÓN No. 1: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones administrativas de la Entidad, de conformidad con las condiciones técnicas, horarios y lineamientos establecidos en el contrato y por el supervisor designado.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS: *Durante el periodo de ejecución se prestó de manera oportuna y eficiente el servicio integral de aseo y cafetería, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el SETP de Ibagué S.A.S., así como de las condiciones técnicas, horarios y lineamientos definidos por la Entidad y el supervisor del contrato.*

En este sentido, se efectuó la limpieza y desinfección profunda de las áreas asignadas (OF 1201 y 1208 de ACQUA), garantizando espacios adecuados, higiénicos y agradables para el desarrollo de las actividades del personal de la entidad.

Asimismo, se cumplió con la provisión oportuna de los insumos de cafetería, de acuerdo con lo establecido en la propuesta económica que reposa en los archivos de la entidad, asegurando productos de excelente calidad y disponibilidad permanente para los funcionarios.

Todo el proceso se desarrolló bajo los lineamientos establecidos en el contrato y las instrucciones del supervisor designado.

EVIDENCIA: Se presenta evidencia del personal designado por la empresa para la ejecución del contrato, demostrando su presencia, desempeño y desarrollo de las actividades de limpieza y apoyo operativo en las áreas asignadas.



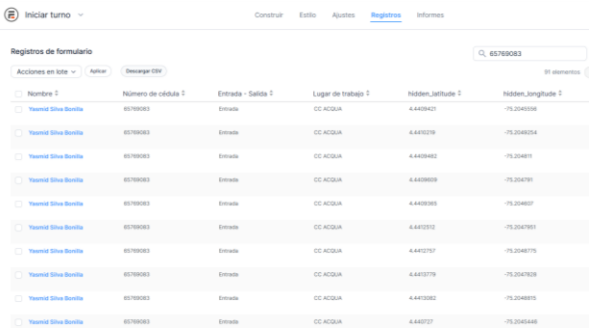
OBLIGACIÓN No. 2: Garantizar durante toda la ejecución del contrato la disponibilidad permanente de un (1) operario, en los horarios definidos por la Entidad, asegurando la continuidad, calidad y oportunidad en la prestación del servicio.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS *Durante el periodo de ejecución se garantizó la disponibilidad permanente del personal asignado, la Sra. Yasmid Silva, quien desempeñó sus funciones de manera continua en los horarios establecidos por la*

Entidad, asegurando la prestación oportuna e ininterrumpida del servicio de aseo y cafetería.

Lo anterior permitió dar cumplimiento a las actividades programadas, manteniendo la calidad del servicio y la adecuada atención de las necesidades operativas del SETP de Ibagué S.A.S.

EVIDENCIA: Se presenta como evidencia el registro de control de turnos implementado por la empresa, el cual respalda el cumplimiento efectivo de los horarios establecidos por el personal asignado.



OBLIGACIÓN No.3: Ejecutar las labores de aseo, limpieza y desinfección de oficinas, áreas comunes, baños, zonas de atención al público, áreas administrativas y demás espacios físicos de la Entidad, manteniéndolos en adecuadas condiciones de higiene, salubridad y orden.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS: *Se realizaron de manera permanente las labores de aseo, limpieza y desinfección en las oficinas (OF 1201 y 1208 de ACQUA), así como en las áreas comunes y baños, garantizando condiciones óptimas de higiene, salubridad y orden.*

Estas actividades se ejecutaron conforme a los protocolos establecidos, contribuyendo a mantener espacios adecuados para el desarrollo de las funciones administrativas y la atención al público.

EVIDENCIA: Registro fotográfico de las actividades ejecutadas y verificación del estado de las áreas intervenidas durante el periodo reportado.

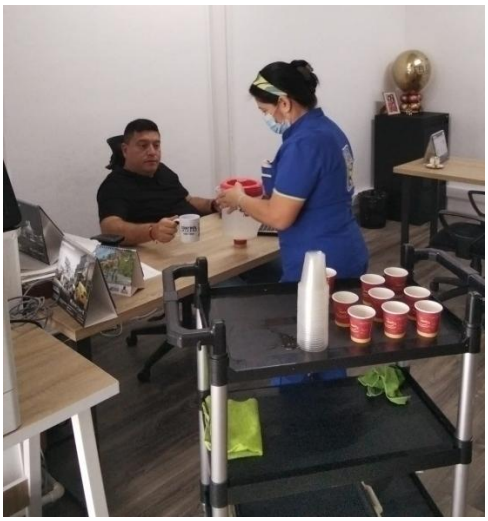


OBLIGACIÓN No. 4: Prestar el servicio de cafetería, consistente en la preparación y suministro de bebidas y elementos básicos de cafetería para funcionarios, contratistas y usuarios, conforme a las cantidades, horarios y condiciones establecidas por la Entidad.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS: *Se prestó el servicio de cafetería de manera continua, garantizando la preparación y suministro oportuno de bebidas y elementos básicos, de acuerdo con las cantidades y condiciones establecidas por la Entidad.*

Asimismo, se aseguró la disponibilidad permanente de los insumos requeridos, conforme a lo definido en la propuesta económica, brindando un servicio de calidad a funcionarios y usuarios.

EVIDENCIA: Se evidencia el suministro de insumos y la prestación del servicio mediante registros internos y verificación del supervisor del contrato.



OBLIGACIÓN No. 5: Suministrar, por su cuenta y riesgo, de acuerdo con la ficha técnica todos los insumos, implementos, equipos, materiales y elementos de protección personal necesarios para la adecuada prestación de los servicios de aseo y cafetería, garantizando que estos sean de buena calidad y cumplan con las normas sanitarias y ambientales vigentes.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS: *Durante el periodo de ejecución se garantizó el suministro oportuno de los insumos, implementos y materiales requeridos para la adecuada prestación del servicio de aseo y cafetería, conforme a lo establecido en la propuesta económica y ficha técnica del contrato.*

Los productos utilizados cumplen con estándares de calidad, permitiendo el desarrollo eficiente de las actividades y asegurando condiciones óptimas de higiene en las áreas intervenidas.

EVIDENCIA: Se evidencia el suministro de insumos mediante soportes internos de control y verificación del uso de los mismos en la ejecución del servicio.

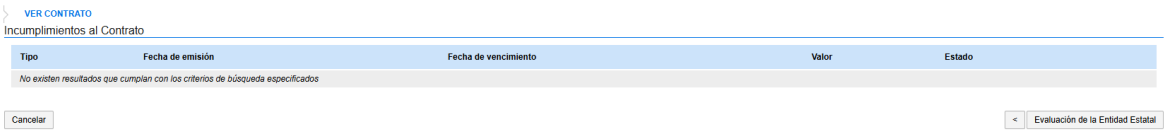


OBLIGACIÓN No. 6: Reemplazar de manera inmediata el personal asignado, en caso de incapacidad médica, permisos, ausencias, bajo desempeño o cualquier circunstancia atribuible al contratista, dentro de un plazo máximo de una (1) hora, garantizando la continuidad del servicio.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS: *Durante el periodo reportado no fue necesario realizar reemplazos del personal asignado, toda vez que la operaria Yasmid Silva cumplió de manera continua con sus funciones.*

No obstante, la empresa cuenta con el personal disponible y los mecanismos operativos necesarios para garantizar la sustitución inmediata en caso de presentarse alguna novedad, asegurando la continuidad del servicio.

EVIDENCIA: Durante el periodo reportado no se presentaron novedades relacionadas con ausencias o reemplazos de personal.

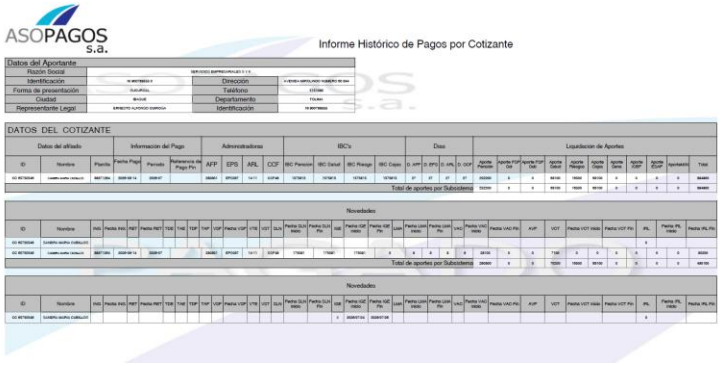


OBLIGACIÓN No. 7: Vincular personal idóneo, capacitado y con experiencia, afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, y cumplir de manera estricta con la normatividad laboral vigente, en especial lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS: *Se garantizó la vinculación de personal idóneo, capacitado y con experiencia para la ejecución del contrato, cumpliendo con los requisitos establecidos por la normatividad laboral vigente.*

La operaria asignada, Yasmid Silva se encuentra en incapacidad desde el 6 de Julio y se encuentra en reemplazo la sra. Sandra Cubillos, ambas operarias se encuentran afiliadas al Sistema de Seguridad Social Integral, desempeñando sus funciones de manera adecuada y conforme a los lineamientos del contrato.

EVIDENCIA: Se entrega anexo 1.5, donde se evidencia pago de la seguridad social del personal asignado.



ASOPAGOS s.a.

Informe Histórico de Pagos por Cotizante

Datos del Aportante			
Razón Social			
Identificación		Dirección	
Forma de presentación		Teléfono	
Ciudad		Departamento	
Representante Legal		Identificación	

DATOS DEL COTIZANTE

Datos del afiliado			Información del Pago		Administradoras			IBC's				Días				Liquidacion de Aportes												
ID	Nombre	Planilla	Fecha Pago	Periodo	Referencia de Pago Pos	AFP	EPS	ARL	CCF	IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgo	IBC Caja	D. APP	D. EPS	D. ARL	D. CCF	Aporte Pension	Aporte FSP Cot	Aporte FSP Sub	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte Serv	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aportante	Total
CC 80730540																												



ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
DE PAGO DE CESANTIAS E
INTERESES, PRIMA Y VACACIONES

Yo **JOSE IVAN MONTEALEGRE PRADA**, identificado con cedula 93.471.691 de Venadillo, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES SYK.** Con NIT 900.789.566-7

CERTIFICO

La empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S.** certifica que, con corte al 31 de mayo de 2026, ha dado cumplimiento oportuno y en su totalidad al pago de las prestaciones sociales y demás obligaciones laborales a cargo de la compañía, incluyendo cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicios y vacaciones, de conformidad con la normatividad laboral vigente.

Asimismo, la empresa se encuentra al día en el reconocimiento y pago de dichas obligaciones respecto de sus trabajadores, sin presentar saldos pendientes por estos conceptos a la fecha indicada.,

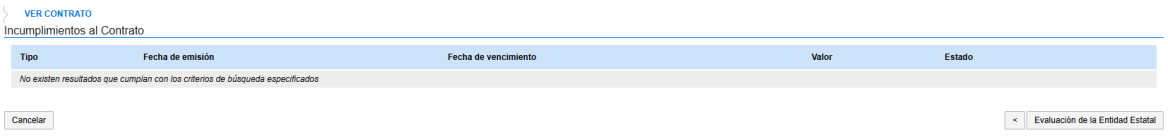
En constancia, se firma en la ciudad de Ibagué, a los 18 días del mes de agosto de 2026.

JOSE IVAN MONTEALEGRE PRADA
TP No.59929 – T
Revisor fiscal

OBLIGACIÓN No. 9: Garantizar que el personal asignado cumpla normas de comportamiento, presentación personal, higiene, respeto y confidencialidad, acordes con el entorno institucional y el servicio prestado.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS: *Durante el periodo de ejecución, el personal asignado mantuvo un comportamiento adecuado, presentación personal acorde al entorno institucional y cumplimiento de las normas de higiene y respeto, garantizando una adecuada interacción con funcionarios y usuarios de la Entidad.*

EVIDENCIA: Verificación por parte del supervisor del contrato, sin presentarse novedades durante el periodo reportado.



VER CONTRATO

Incumplimientos al Contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Cancelar

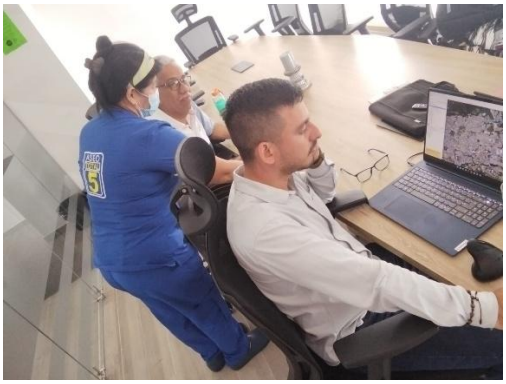
< Evaluación de la Entidad Estatal

OBLIGACIÓN No. 10: Dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), adoptando las medidas necesarias para prevenir accidentes laborales, enfermedades profesionales y riesgos asociados a la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS: *Se dio cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el uso adecuado de elementos de protección personal y la aplicación de prácticas seguras en el desarrollo de las actividades de aseo y cafetería.*

Lo anterior permitió mitigar riesgos asociados a la ejecución del contrato y garantizar condiciones seguras para el personal asignado.

EVIDENCIA: Se evidencia el uso de elementos de protección personal y cumplimiento de protocolos de seguridad durante la ejecución de las actividades.



OBLIGACIÓN No. 11: Atender de manera oportuna las instrucciones y requerimientos del supervisor del contrato, corrigiendo de inmediato cualquier deficiencia advertida en la prestación del servicio.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS: *Se dio estricto cumplimiento a las orientaciones y requerimientos impartidos por el supervisor del contrato, atendiendo de manera oportuna cada solicitud y garantizando la mejora continua en la prestación del servicio.*

Se mantuvo comunicación constante para la verificación de las actividades ejecutadas y su calidad.

EVIDENCIA: Durante el periodo reportado no se presentaron novedades que requirieran acciones correctivas.


VER CONTRATO

Incumplimientos al Contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

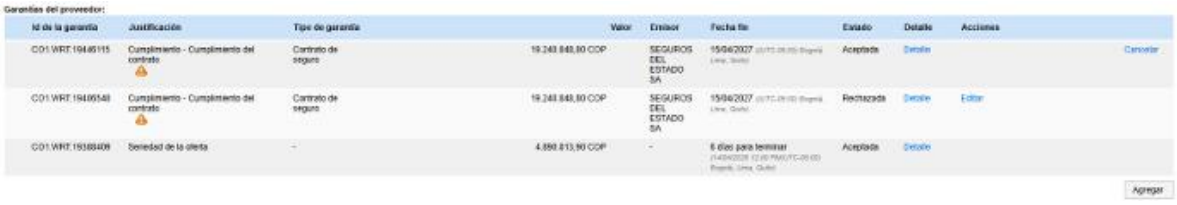
Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

OBLIGACIÓN No. 12: Mantener vigente durante toda la ejecución del contrato las pólizas, garantías y seguros exigidos, en caso de que aplique, y cumplir con las demás obligaciones contractuales y legales.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS: *Se garantizó la vigencia de las pólizas exigidas en el contrato, las cuales cubren los amparos de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios y prestaciones sociales, conforme a lo estipulado por la Entidad.*

EVIDENCIA: Se envía evidencia de la póliza correspondiente, con el fin de acreditar su vigencia durante el periodo reportado.


Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.19485115	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	19.248.848,80 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	15/04/2027	Aceptada	Detalle	Cancelar
CO1.WRT.19486548	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	19.248.848,80 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	15/04/2027	Rechazada	Detalle	Editar
CO1.WRT.19388409	Seriedad de la oferta	-	4.890.813,90 COP	-	6 días para terminar	Aceptada	Detalle	

Agregar

OBLIGACIÓN No. 13: Responder por los daños, pérdidas o deterioros que, por acción u omisión del personal a su cargo, se ocasionen a los bienes de la Entidad o de terceros durante la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS: *Durante el periodo de ejecución no se presentaron daños, pérdidas o afectaciones a los bienes de la Entidad o de terceros derivados de la ejecución del contrato.*

Las actividades se desarrollaron bajo protocolos de cuidado y manejo adecuado de los espacios y elementos.

EVIDENCIA: Durante el periodo reportado no se presentaron novedades relacionadas con daños o afectaciones.


VER CONTRATO

Incumplimientos al Contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

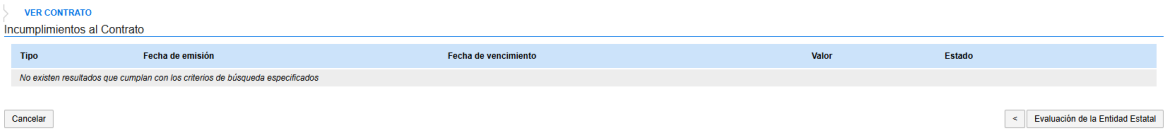
Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

OBLIGACIÓN No. 14: Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, las establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones, oferta presentada y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS: *Se dio cumplimiento integral a las demás obligaciones contractuales, garantizando la prestación del servicio bajo criterios de calidad, oportunidad y eficiencia, en concordancia con los estudios previos, la propuesta presentada y los lineamientos de la Entidad.*

EVIDENCIA: Durante el periodo reportado no se presentaron novedades que afectaran el cumplimiento del contrato.

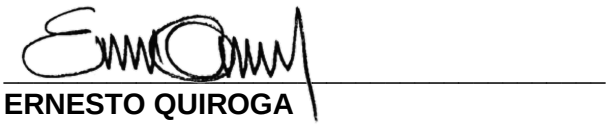

VER CONTRATO

Incumplimientos al Contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal



ERNESTO QUIROGA
C.C. 79.690.824
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS EMPRESARIALES SYK S.A.S